

El infrascrito secretario municipal y secretario del Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE- municipio de Palencia, Departamento de Guatemala, CERTIFICA que para el efecto tiene a la vista el libro de actas ordinarias y extraordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- de Palencia autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en la que aparece inscrita, la que copiada literalmente dice: -----

ACTA NÚMERO 07-2026: Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Palencia, Departamento de Guatemala, el día veintinueve de mayo de dos mil veintiséis, presidida por el señor Guadalupe Alberto Reyes Aguilar, Alcalde/Coordinador, con la asistencia de las siguientes personas: Ramiro Tercero Aquino, Concejal Primero, José Ovidio Itzep Montenegro; Concejal Segundo, Nery Guillermo Sanuncini Garrido; Concejal Tercero, Oswaldo Pérez Guevara, Síndico Segundo, Presidentes de los siguientes COCODES: Esperanza Monzón López; COCODE cantón Rincón de a Piedra, Telma Esperanza Sandoval; COCODE Buena Vista, Victorina Gatica Concobá; COCODE aldea El Bejucal, Carmen Aroche del Cid; COCODE colonia El Jícaro, Brenda Maritza Ardón Mayen; COCODE aldea Plan Grande, Sara Marisol Pineda Montenegro; COCODE caserío Jocotales, Mauricio Yocuté Castellanos; COCODE aldea Sanguayabá, Elsa Julia García de Lemus; COCODE Las Pitás, José Alfredo Escobar Reyes; COCODE caserío La Colonia, Silvia Mariela Hernández Canté; COCODE caserío Barro Colorado, Eustaquio de Jesús Gatica; COCODE caserío Agua Tibia, José de Jesús Mijangos López; COCODE Pueblo Nuevo, Silvestre Hernández; COCODE caserío Las Lajas, José Braulio de Jesús Jolón; COCODE aldea La Concepción, Jerson Eduardo Rodríguez; COCODE aldea Sansur, Sairy Ligia Sazo; COCODE El Trapichito de igual manera los representantes de las entidades públicas con presencia en la localidad y privadas invitadas, Selvin Alexander Catú Castillo; Monitor Municipal de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia, Luis Gabriel Palencia Solares; Delegado Municipal Tribunal Supremo Electoral, Lissania Guadalupe Reyes; Extensionista del Hogar Rural MAGA, Licenciado Hector Gramajo; Coordinador de la Defensa Pública, Brenda Rosalia de Paz; Encargada de Promoción CAP, Mery Roblero; Asesora de Proyectos MARN, Ismailia Alvizuris; Supervisión Educativa, Marvin Alvizures; Coordinador Ciudad de Los Niños, Claudia Hernández; Coordinadora Mis Años Dorados y Edgar René Cardona Pantaleón, Secretario Municipal y Secretario del COMUDE, siendo las diez horas con trece minutos, constituidos en las instalaciones de la Municipalidad de Palencia, ubicada en cantón Pueblo Nuevo 0-93 de este Municipio, para dejar constancia y aprobar los puntos siguientes: -----

PRIMERO: El señor Guadalupe Alberto Reyes Aguilar, Alcalde/Coordinador del COMUDE, da la bienvenida y agradece a cada uno de los presentes su presencia a esta reunión. -----

SEGUNDO: Erick Girón; Jefe de la Oficina Municipal de Agua Potable, da a conocer a los presentes el crecimiento poblacional y esto conlleva al incremento de servicios de agua potable, exponiendo de los diferentes pozos que no están en uso,

por falta de caudal y/o diferentes características dañinas para el consumo humano. Informando que el municipio de Palencia, se ve afectado por el corredor seco y esto conlleva a implementar acciones para el equipamiento de los pozos. El compromiso con el que se tiene al momento de 11 tanques de almacenamiento y distribución. La potabilización del agua, los tanques se cloran y pastillas, de conformidad con lo establecido por el Ministerio de Salud. Asimismo; insta a los presentes al cuidado del agua, trasladando esta información a sus comunidades. -----

TERCERO: El Ingeniero Walfer Godoy; Director Municipal de Gestión Ambiental y Reducción de Riesgo de Desastres; da a conocer a los presentes el tema de Medio Ambiente, exponiendo Palencia fue fundada como pueblo según decreto del 27 de agosto del año de 1836. Posteriormente se quedó únicamente como "Palencia" nombre que conserva actualmente. La organización territorial de esta jurisdicción se complementa de 22 aldeas y 266 centros poblados. Palencia se dedica directamente a la producción de hortalizas, verduras y frutas; siendo la producción del Gúisquil, papa, tomate, coliflor, chile pimiento, zanahoria, repollo, brócoli, chile jalapeño, café, aguacate, entre otros. El crecimiento poblacional y las actividades humanas influyen en el ambiente, provocando cambios en el clima y en los recursos naturales. Nivel primario: 10,109. Nivel preprimaria: 2,061. Básico: 2,887 y Diversificado: 1,094. Sigue manifestado que el tema del CAMBIO CLIMATICO, es una realidad, asimismo; hace mención que dentro de los efectos del cambio climático se puede mencionar, aumento de la temperatura de la tierra, tormentas, inundaciones, sequías y aumento del nivel del mar, efectos en caudales de agua, descenso de niveles y desaparición de ríos. **Año 2019:** Palencia fue azotado por los efectos del cambio climático, sufrimos de una fuerte helada. Año 2019: La sequia fue otro efecto natural negativo que dañó cultivos, siendo afectada la parte la parte baja del municipio. La deforestación reduce la capacidad de los bosques para absorber dióxido de carbono y aumenta la concentración de gases de efecto invernadero, aumentan los gases que calientan el planeta y reducen los bosques que lo enfrían, acelerando el cambio climático. ¿Qué afecta en nuestra agua? Basura el ríos, tala ilegal, uso inadecuado, desechos industriales, incendios forestales y uso de carbón. Sigue exponiendo a los presentes e insta a llevar esta información a sus comunidades; para colaborar con el cuidado del medio ambiente. -----

CUARTO: La Licenciada Mery Roblero; Asesora de Proyectos del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales; da a conocer a los presentes el tema ambiental. Solicitando así, la aprobación de la comisión de ambiente, trabajando una educación ambiental y buenas prácticas; reutilizando el agua para tener buenas cosechas ante la llegada de la canícula. Exponiendo el tema del fenómeno que afectará, siendo este el fenómeno del súper niño. Exhortando a los presentes poder trasladar la información a sus comunidades, haciendo énfasis que los fenómenos naturales afectan directamente a los cultivos. -----

QUINTO: Se dio lectura a la nota enviada por **Amalia del Rosario Pedroza Canté, Encargada de Presupuesto y José René Cano Huertas, Director de AFIM**, de fecha 27 de mayo de 2026, en

el cual manifiestan que de conformidad con el artículo 98, literal K) y 135 del Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República, se somete para su consideración la aprobación del informe cuatrimestral de la **Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Período del uno de enero al treinta de abril del año dos mil veintiséis**, adjuntando para el efecto lo siguiente: ----

- Resumen del Presupuesto de Ingresos y Egresos del 01 de enero al 30 de abril de 2026.
- Ejecución Presupuestaria de ingresos del 01 de enero al 30 de abril de 2026.
- Ejecución Presupuestaria de egresos del 01 de enero al 30 de abril de 2026.

El Concejo Municipal enterado del contenido del citado oficio y de haberse enterado del contenido de la ejecución presupuestaria indicada, por unanimidad de votos de los presentes, **ACUERDA: I)** Aprobar la **Ejecución presupuestaria de Ingresos y Egresos del período del uno de enero al treinta de abril del año dos mil veinticinco**, por haberla encontrado de conformidad y de acuerdo a las normas legales vigentes, la cual en su resumen refleja lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DE: PALENCIA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
REPORTE CUATRIMESTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL 2026

CLASE CÓDIGO PROGRAMA	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	Q 71,555,000.00	Q 99,712,602.42	Q 171,267,602.42	Q 41,538,658.10
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 13,578,900.00	Q -	Q 13,578,900.00	Q 7,917,427.77
11	INGRESOS TRIBUTARIOS NO	Q 4,845,500.00	Q 4,583,801.15	Q 9,429,301.15	Q 6,191,207.78
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 546,600.00	Q -	Q 546,600.00	Q 215,068.69
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	Q 2,318,300.00	Q -	Q 2,318,300.00	Q 1,652,778.97
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 200,000.00	Q -	Q 200,000.00	Q 175,899.29
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 8,528,550.00	Q -	Q 8,528,550.00	Q 3,045,869.41
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	Q 41,537,150.00	Q 78,761,734.95	Q 120,298,884.95	Q 22,340,406.19
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q -	Q 13,563,728.32	Q 13,563,728.32	Q -
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	Q -	Q 2,803,338.00	Q 2,803,338.00	
	EGRESOS	Q 71,555,000.00	Q 99,712,602.42	Q 171,267,602.42	Q 43,026,974.28
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 14,825,000.00	Q 3,459,610.82	Q 18,284,610.82	Q 6,522,985.98
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Q 16,357,333.00	Q 34,642,327.17	Q 50,999,660.17	Q 13,093,124.16
13	PREVENCION DE LA MORTALIDAD	Q -	Q 2,000,000.00	Q 2,000,000.00	Q -
14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	Q 2,620,422.00	Q 40,758,303.21	Q 43,378,725.21	Q 2,208,405.18
17	SEGURIDAD INTEGRAL	Q 1,800,000.00	Q 25,673.79	Q 1,825,673.79	Q 825,858.60
18	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Q 450,000.00	Q 51,100.00	Q 501,100.00	Q 174,507.79
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PUBLICOS	Q 9,600,000.00	-Q 684,999.96	Q 8,915,000.04	Q 1,303,080.95
20	PROTECCION SOCIAL	Q 2,000,000.00	Q -	Q 2,000,000.00	Q -
25	SERVICIOS DE EMERGENCIA	Q 1,500,000.00	Q 22,775.00	Q 1,522,775.00	Q 677,457.25
31	FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN	Q 4,583,500.00	Q 350,000.00	Q 4,933,500.00	Q 2,291,881.32

32	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	Q	13,068,745.00	Q	19,004,516.54	Q	32,073,261.54	Q	14,019,896.55
34	PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LA FAMILIA	Q	1,750,000.00	Q	59,295.85	Q	1,809,295.85	Q	618,320.58
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Q	3,000,000.00	Q	24,000.00	Q	3,024,000.00	Q	1,291,455.92
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO							-Q	1,488,316.18

INGRESOS PERCIBIDOS	Q	41,538,658.10
EGRESOS EJECUTADOS	Q	43,026,974.28
superavit/deficit presupuestario	-Q	1,488,316.18

II) Que por medio del Director de AFIM, se envié la documentación respectiva a donde corresponda para dar cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 98, literal K) y 135 del Código Municipal, 19 y 47 de la Ley Orgánica de Presupuesto, sus reformas y su Reglamento, Decreto 101-97 y 240-98. III) Certifíquese y notifíquese al Director de AFIM. -----

SEXTO: Se dio lectura a la nota enviada por **Amalia del Rosario Pedroza Canté, Encargada de Presupuesto y José René Cano Huertas, Director de AFIM**, de fecha 27 de mayo de 2026, en el cual manifiestan que de conformidad con el artículo 45, literal i) REGLAMENTO DE LA LEY DE CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, se somete para su consideración la aprobación del informe Trimestral de la **Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Período del uno de enero al treinta y uno de marzo del año dos mil veintiséis**, adjuntando para el efecto lo siguiente: -----

II) Que por medio del Director de AFIM, se envié la documentación respectiva a donde corresponda para dar cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 45, literal i) REGLAMENTO DE LA LEY DE CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL. III) Certifíquese y notifíquese al Director de AFIM. -----

SÉPTIMO: La Licenciada Mirna de León de Svet; da a conocer a los presentes el tema de la prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas. Dirigiéndose a los presentes del uso adecuado de las plataformas virtuales; es importante pedir ayuda en diferentes centros de atención psicológica; el enfoque es poder prevenir la violencia sexual; debido a que hay niños que fácilmente son engañados. Los niños son vulnerables al momento de utilizar los móviles. Una denuncia puede salvar la vida de las personas, cambiando futuros. -----

OCTAVO: Brenda Rosalía; Encargada de Promoción del CAP, da a conocer a los presentes la alerta roja, por la propagación del sarampión, recientemente existe el descenso de un niño de seis meses por este virus. Informando que se tendrá una jornada masiva de vacunación, la implementación será en de la edad de 6 meses, la jornada dará inicio a partir del 19 de junio, en el municipio de Palencia, iniciará aproximadamente el 8 de junio. Solicitando el apoyo de los representantes del Consejo Municipal de Desarrollo. -----

NOVENO: No habiendo más que hacer constar, el señor Coordinador del COMUDE y Alcalde Municipal, agradece a los presentes su asistencia, y se finaliza siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, luego de iniciada en el lugar y fecha al principio consignados, la que previa lectura, se ratifica y firma por los que en ella intervenimos.

DAMOS FE. Y para los usos legales que al interesado convenga se extiende la presente a nueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis en Palencia, Municipio del Departamento de Guatemala.

Lic. Edgar René Cardona Parra
Secretario Municipal y del COMUDE

